



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D00104-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000069-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000071-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, se establece que las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre - ATFFS se incorporan al SERFOR, como órganos desconcentrados de actuación local, cuyo responsable es el Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre, quien es designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva y depende jerárquica, funcional, administrativa y presupuestalmente de la Dirección Ejecutiva del SERFOR;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 202-2019-MINAGRI-SERFOR-DE se designa a la señora Carmen Lizbeth Castilla Valenzuela en el cargo de Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Ica, cargo considerado de confianza;

Que, la señora Carmen Lizbeth Castilla Valenzuela, mediante Carta N° 001-2021-CLCV de fecha 16 de noviembre de 2021, puso a disposición su cargo como Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Ica;

Que, mediante Informe N° D000069-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración manifiesta su conformidad al Informe N° D000104-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, a través del cual la Oficina de Recursos Humanos señala que, en el marco de las facultades conferidas en el ROF vigente del SERFOR, corresponde a la Dirección Ejecutiva, concluir o no la designación del referido cargo de confianza; por lo que estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva, opina que corresponde que mediante acto resolutorio de por concluida la designación efectuada a la señora Carmen Lizbeth Castilla Valenzuela en el cargo de Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Ica, a partir del 24 de febrero de 2022;

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos señala en el citado Informe que, por disposición de la Alta Dirección, ha efectuado la revisión de la hoja de vida de la señora Doyla Lucila Velásquez Briones, y verifica que cumple con los requisitos señalados en el Clasificador



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

de Cargos del SERFOR vigente, para ocupar el cargo de Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Ica, cuya plaza se encuentra presupuestada;

Que, mediante Informe Legal N° D000069-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que mediante acto resolutivo la Directora Ejecutiva (e) en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, de por concluida la designación efectuada a la señora Carmen Lizbeth Castilla Valenzuela en el cargo de Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Ica, a partir del 24 de febrero de 2022; y a su vez designe a la señora Doyla Lucila Velásquez Briones en el cargo de Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Ica, cargo considerado de confianza, a partir del 24 de febrero de 2022;

Con el visado del Gerente General (e), del Director General de la Oficina General de Administración, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación efectuada a la señora Carmen Lizbeth Castilla Valenzuela en el cargo de Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre – ATFFS Ica, a partir del 24 de febrero de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Designar a la señora Doyla Lucila Velásquez Briones en el cargo de Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre – ATFFS Ica, cargo considerado de confianza, a partir de 24 de febrero de 2022.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente Resolución a las señoras Carmen Lizbeth Castilla Valenzuela y Doyla Lucila Velásquez Briones, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

Levin Evelin Rojas Meléndez

Directora Ejecutiva (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR